



UNIDAD DE PERSONAL

PENSIÓN DE SOBREV. - CASO DE D. ASCENDIENTES

REQUISITOS:

1. Solicitud en Formato Único de Trámite (FUT) dirigido al Jefe de la Oficina General de Recursos Humanos.
2. Copia simple legible del documento de identidad.
3. Acta de Defunción del causante: original o copia fedateada por el funcionario competente de la entidad.
4. Partida de nacimiento del causante: copia certificada expedida por la Municipalidad correspondiente.
5. Declaración Jurada del recurrente indicando si ha dependido económicamente del causante a su fallecimiento, si carece de renta afecta, si tiene ingresos superiores al monto de la pensión, además de declarar si conoce la existencia de titulares con derechos.

[Descargar Declaración Jurada](#)

PRESENTAR EN MESA DE PARTE VIRTUAL DE LA OFICINA GENERAL DE PERSONAL (trámite MAT) O EN EL SIGUIENTE LINK:

<https://tramiteonline.unmsm.edu.pe/sgdfd/mat/>